ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ciudad y Fecha	Lebrija, 26-01-2026
Convenido:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB NIT 890.200.499-9 JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI Identificado con C.C. No. 91.476.891 expedida en Bucaramanga Rector
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ACCIONES CAPACIDADES RECURSOS CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PARA AUNAR A TRAVES DEL APOYO ECONOMICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI- DOC: 2024684060060.
Valor:	El valor del presente convenio asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIESTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($327.065.156),** discriminados de la siguiente manera: • **APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($163.532.578)**,** equivalente al 50% del valor total del convenio y/o hasta 1,5 SMMLV del valor de las MATRICULAS, más el beneficio por excelencia aportado al estudiante. • **APORTE DE UNAB:** NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($98.119.547). • **APORTE DEL ESTUDIANTE:** SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE ($65.413.031), equivalente al 20% del valor total del convenio. El valor del presente convenio envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución de su objeto. Así las cosas, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA (UNAB), podrá cobrar el valor de la matrícula directamente a los estudiantes beneficiados de los aportes económicos, mediante el procedimiento que acuerde con ellos o sus reglamentos internos.
Plazo:	El plazo de ejecución será de será hasta la finalización del segundo semestre académico; en todo caso, no superará el 30 de diciembre de 2026.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la oferta de servicios presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTO	**PRESENTO**			**ESTADO**
	SI	**NO**	**N/A**	
Presentación de la propuesta que soporte la idoneidad para la ejecución del convenio descrito.	X			VERIFICADO
Certificado o documento que establezca la Existencia y Representación Legal, o en su defecto, normas o documentos de creación, funcionamiento y los estatutos de la entidad.	X			VERIFICADO

Acta de posesión y nombramiento del representante legal o documento que acredite su condición.	X			VERIFICADO
Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria.	X			VERIFICADO
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante o su delegado.	X			
Certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal, durante los últimos seis (06) meses a la fecha de recibo de la presente. Si lo firma el Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contador debidamente actualizado.	X			VERIFICADO
Copia del Registro Único Tributario de la entidad y del representante Legal.	X			VERIFICADO
Certificación de cuenta bancaria	X			VERIFICADO
Documentos de autorización del MEN para funcionar e impartir los programas académicos ofertados en el presente convenio.	X			VERIFICADO
Manifestación de no hallarse incurso e inhabilidades e incompatibilidades.	X			VERIFICADO
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría del representante legal	X			VERIFICADO

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación.

DOCUMENTOS	**ESTADO**
Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del municipio de Lebrija de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-.	VERIFICADO
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[1] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	VERIFICADO
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica de la persona jurídica y el representante legal.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y el representante legal.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional	VERIFICADO

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.	VERIFICADO
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	VERIFICADO
Verificación en la plataforma Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	VERIFICADO

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [2]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá ser una Universidad de orden privado que cuente con personería jurídica y con registro calificado, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.	Se acredita mediante resoluciones y certificados.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la propuesta y en sus documentos soporte, que la ESAL a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

Con la presentación de la oferta el convenido ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

ORDENADOR DEL GASTO	**ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA** **SECRETARIO GENERAL**

Proyectó aspectos Jurídicos: Cristian E. Jácome Abuchiabe – Abg. CPS

Revisó aspectos jurídicos: M. Juliana Chaparro Ballesteros – Abg. CPS

[2] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.